

**DOCUMENTO TÉCNICO DE CONCERTACIÓN SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROCESOS,
SOCIALIZACIÓN DE AVANCES DEL HITO 1 DEL ACUERDO IT2_30 DEL PND 2022–2026 Y
DEFINICIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA PILOTAJES 2026 EN
EL MARCO DE LA CONTEPI Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

PRESENTADO A:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



**AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
2026**

Tabla de contenido

<i>Presentacion</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
<i>Plan de trabajo convenio CO1.PCCNTR.9224119 de 2026 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Organización de Autoridades Tradicionales Indígenas De Colombia - Gobierno Mayor.....</i>	<i>2</i>
<i>Objetivo general.....</i>	<i>3</i>
<i>Objetivos específicos</i>	<i>3</i>
<i>Fase 1: Alistamiento</i>	<i>4</i>
<i>Perfiles de tejedores políticos y técnicos</i>	<i>4</i>
<i>Vinculación y sensibilización para los tejedores expertos temáticos.....</i>	<i>6</i>
<i>Elaboración y firma del contrato individual</i>	<i>6</i>
<i>Productos contractuales, entregables y momentos de entrega</i>	<i>6</i>
<i>Producto 1: Plan de trabajo y documento técnico de priorización de procesos</i>	<i>7</i>
<i>Población y criterios de priorización territorial.....</i>	<i>7</i>
<i>Cronograma</i>	<i>8</i>
<i>Camino metodológico</i>	<i>10</i>
<i>Círculos de la palabra</i>	<i>10</i>
<i>Tejiendo el saber de los sistemas educativos propios</i>	<i>10</i>
<i>Mural de sueños.....</i>	<i>11</i>
<i>Árboles de problemas.....</i>	<i>12</i>
<i>Instrumento de caracterización del tejido</i>	<i>12</i>
<i>Materiales.....</i>	<i>13</i>
<i>Presentación y concertación de los instrumentos</i>	<i>15</i>
<i>Fase 2: Implementación.....</i>	<i>15</i>
<i>Concertación criterios, instrumentos y procesos en la CONTCEPI.....</i>	<i>15</i>
<i>Circulo de la palabra para el alistamiento</i>	<i>15</i>
<i>Desarrollo de los pilotajes</i>	<i>16</i>
<i>Producto 2: Documento técnico de resultados del levantamiento de costos integrales.....</i>	<i>16</i>

Producto 3: Documento técnico de análisis de las fuentes de financiación	17
Producto 4. Documento técnico de sistematización de resultados y lineamientos metodológicos	17
Circulo de la palabra para validación.....	17
Mesas técnicas de concertación.....	18
Concertación final y validación definitiva	18
SOCIALIZACION DE RESULTADOS 2025 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CO1.PCCNTR.8280132 DE 2025	19
Metodología implementada	19
Estado del arte sobre la financiación de la educación propia	20
Fundamentación epistémica y cultural desde Gobierno Mayor	21
Instrumentos aplicados y proceso de retroalimentación	21
Caracterización técnica del SEIP.....	22
Lineamientos técnicos y metodológicos identificados	22
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN (TERRITORIOS O PROCESOS) Y DEFINICIÓN DE PILOTOS DE LAS	
AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR	
Componente: Territorio como tejido de vida y fundamento de la implementación del SEIP	27
Componente: Reconstrucción y protección de los tejidos afectados en torno a la vida y la educación propia.....	29
Componente: Condiciones de los tejidos territoriales para el fortalecimiento del SEIP.	30

Presentación

El presente documento técnico se establece como el producto del primer desembolso del Convenio CO1.PCCNTR.9224119 relacionado con el proceso de concertación sobre priorización de procesos, socialización de avances del hito 1 del acuerdo IT2 30 del PND 2022–2026 y definición de instrumentos de recolección de información para pilotajes 2026 en el marco de la CONTEPI y el Ministerio de Educación Nacional. En este marco, se articulan los resultados del Hito 1, la definición de criterios para la priorización de procesos territoriales y la adopción concertada de instrumentos de recolección de información, garantizando la coherencia entre las organizaciones indígenas que integran la CONTEPI bajo un enfoque participativo, intercultural y territorial.

A partir de un enfoque metodológico basado en el diálogo de saberes y las prácticas propias de los pueblos indígenas, el documento establece la ruta técnica para el desarrollo de pilotajes en territorios priorizados, integrando herramientas como círculos de la palabra, cartografía social y mecanismos de caracterización del tejido educativo. Asimismo, consolida los fundamentos políticos, pedagógicos y administrativos necesarios para avanzar en la garantía del derecho a la educación propia, fortaleciendo la autonomía, la pervivencia cultural y la sostenibilidad del SEIP, en concordancia con el Decreto 0481 de 2025 y los escenarios de concertación nacional.

Plan de trabajo convenio CO1.PCCNTR.9224119 de 2026 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Organización de Autoridades Tradicionales Indígenas De Colombia - Gobierno Mayor

Las actividades previstas en el marco del presente convenio tienen como finalidad aportar a la formulación de la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), garantizando la participación de las autoridades tradicionales indígenas que hacen parte de la organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor. Este proceso busca dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en particular al Acuerdo IT2-30, y lo establecido específicamente en el Hito N° 2 del acuerdo en mención que dispone “Financiar los estudios de costos y análisis financiero integral del SEIP”¹¹; siendo este, uno de los requisitos previos para que los pueblos indígenas puedan realizar el estudio de costos integrales para la implementación del SEIP y en consecuencia asumir la administración de los recursos financieros, físicos y humanos de conformidad con el artículo 65 del Decreto 0481 del 2025.

La ejecución de este convenio se enmarca en la necesidad de superar las dificultades históricas de financiación, reconocimiento y sostenibilidad de la educación propia, así como en la urgencia de definir criterios técnicos, financieros, administrativos y pedagógicos que permitan garantizar la pervivencia de los pueblos indígenas y el ejercicio de su autonomía educativa, conforme lo ha establecido el Decreto 0481 de 2025.

Los cinco pilotajes estarán orientados a identificar los costos integrales de la educación propia de dos procesos educativos: El proceso Juan Antonio Chamorro en el municipio del Alto Baudó – Choco con el pueblo Emberá Dovicha y el proceso de Villaluz en el municipio de Cumaribo – Vichada con el pueblo Sikuani. Los dos procesos se priorizaron teniendo en cuenta la espiritualidad, la armonización y el equilibrio, y las dimensiones intangibles que orientan los procesos pedagógicos y comunitarios de los pueblos que caminan con la organización nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor; los pilotajes contemplan espacios de diálogo y concertación donde las autoridades tradicionales, sabedores, dinamizadores, autoridades educativas y la comunidad en general aportarán insumos para tal fin, de conformidad a la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio.

El desarrollo del presente proceso tiene como finalidad trazar el camino metodológico para la estimación del tejido de los costos integrales del SEIP, mediante la utilización y construcción

¹ Acuerdo IT 2-30 de PND 2022-2026

colectiva de los hilos necesarios tales como la cartografía social, los círculos de la palabra y demás herramientas. En este marco, se promoverá el intercambio de experiencias y conocimientos en los territorios, orientado al diseño del tejido de información, su validación comunitaria y su posterior sistematización, incorporando los componentes pedagógico, político-organizativo y administrativo del SEIP.

Este camino se recorre en cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas y en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas – CONTCEPI, instancias en las cuales se determinó la necesidad de realizar un estudio técnico riguroso sobre los costos integrales del SEIP.

Objetivo general

El presente documento tiene como propósito establecer el camino a desarrollar en el marco de los pilotajes en los territorios de los pueblos indígenas pertenecientes a la organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor a partir del intercambio de experiencias y conocimientos mediante la palabra dulce que permitan la estimación del tejido de los costos integrales del SEIP, garantizando la coherencia con los lineamientos definidos en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), el Acuerdo IT2-30 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el artículo 65 del Decreto 0481 de 2025.

Objetivos específicos

1. Diseñar los hilos del tejido de información de los costos integrales bajo metodologías propias contemplando el componente pedagógico, político–organizativo y administrativo del SEIP.
2. Desarrollar diálogos de saberes en los departamentos del Chocó y Vichada con la participación de los dinamizadores del SEIP, familias, semillas y la comunidad en general de los dos procesos priorizados, para la identificación, validación y consenso del tejido de los costos integrales del SEIP.
3. Sistematizar y analizar la información recolectada en los territorios, generando documentos técnicos preliminares y finales con lineamientos técnicos y metodológicos para la estimación del tejido de los costos integrales del SEIP
4. Proporcionar a los pueblos indígenas que caminan con el proceso organizativo de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor los lineamientos técnicos y metodológicos para la estimación del tejido de los costos integrales del SEIP.

Fase 1: Alistamiento

Perfiles de tejedores políticos y técnicos

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor vinculará a tejedores expertos temáticos requeridos para el desarrollo de las actividades, de conformidad con el anexo técnico y propuesta presentada.

El desarrollo de las actividades del presente plan de trabajo estará a cargo de un equipo de tejedores interdisciplinario conformado por un coordinador político, un coordinador temático, profesionales en economía, pedagogía, ciencias sociales, contaduría, ingeniería y arquitectura, así como personal logístico de los territorios indígenas en los que se desarrollarán los hilos de tejido. Cada rol de los integrantes del equipo técnico interdisciplinario asumirá la responsabilidad de guiar, acompañar y facilitar los procesos en territorio, garantizando la participación efectiva de las comunidades y el cumplimiento de los productos acordados entre el Ministerio de Educación Nacional y la organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.

Las orientaciones, obligaciones generales y específicas de cada uno de los integrantes del equipo multidisciplinario vienen dadas en los contratos de prestación de servicios suscritos con la organización.

Funciones de los tejedores técnicos

A continuación, se presenta una descripción detallada de los roles y sus respectivas responsabilidades:

Tejedor político

Rol	Perfil específico	Responsabilidad específica
1 Coordinador político	Autoridad o Líder indígena con experiencia certificada por organización o autoridad Indígena. Experiencia mínima de 1 año acompañando procesos educativos indígenas.	1. Servir de enlace entre el equipo del Ministerio de Educación Nacional, y el equipo técnico. 2. Acompañar en las relaciones político organizativo y Culturales durante la ejecución del proyecto.

Tabla 1. Perfil del tejedor político.

Tejedores técnicos

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



	Rol	Perfil específico	Responsabilidad específica
2	Coordinador Temático	Título Profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas, con experiencia en procesos educativos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar técnica, metodológica y operativamente la ejecución de las actividades del convenio o contrato, garantizando la articulación del equipo de trabajo con la organización, la interventoría y la entidad contratante. • Liderar el seguimiento al trabajo de campo, la sistematización de resultados, la organización de evidencias y la elaboración de informes periódicos y finales del proceso.
3	Administrativo y/o Financiero	Con experiencia en manejo financiero, archivo y gestión documental.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y acompañar la gestión administrativa, financiera y documental del convenio o contrato, conforme a los lineamientos de la organización y de la entidad contratante. • Garantizar la radicación, trazabilidad, organización, archivo y control de los soportes administrativos, financieros y documentales generados durante la ejecución.
4	Economista	Título profesional en Ciencias económicas y Administrativas. Profesional con experiencia mínima de 2 años en el sector educativo, preferiblemente con pueblos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, clasificar, estimar y analizar los costos integrales de los componentes del SEIP, conforme a criterios técnicos, metodológicos y territoriales definidos por la organización. • Estructurar análisis de fuentes de financiación, brechas y escenarios financieros, formulando recomendaciones técnicas y metodológicas para la construcción de lineamientos nacionales.
5	Profesional Pedagógico	Profesional con experiencia mínima de 3 años en el sector educativo, social o comunitario, preferiblemente con pueblos indígenas. Título profesional especialista en ciencias de la educación, ciencias sociales, humanas, profesional en lingüística o similares.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar la construcción, concertación y desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos del componente pedagógico, en armonía con la política comunitaria, la estructura de gobierno propio y los principios de la organización. • Apoyar el diseño y aplicación de instrumentos, la sistematización de resultados pedagógicos y la formulación de propuestas metodológicas para su validación en los espacios definidos.
6	Profesional Social	Profesional con experiencia mínima de 1,5 años en el sector educativo, social o comunitario, preferiblemente con pueblos indígenas. Título profesional especialista en ciencias de la educación, ciencias sociales, humanas, profesional en lingüística o similares	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar los procesos de concertación, validación comunitaria y trabajo de campo en los territorios priorizados, en articulación con actores comunitarios y autoridades indígenas. • Sistematizar la información cualitativa del proceso e identificar aprendizajes, tensiones, limitaciones y recomendaciones sociales en el marco de la política comunitaria y la estructura de gobierno propio.
7	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Profesional con experiencia mínima de 3, en gestión de proyecto infraestructura educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar técnicamente el componente de infraestructura educativa mediante diagnósticos, conceptos, estimaciones y análisis relacionados con adecuación, mejoramiento, construcción o dotación física en los territorios priorizados. • Aportar insumos técnicos para la definición de costos, lineamientos metodológicos y escenarios de financiación en materia de infraestructura educativa indígena.
9	Logístico	Indígena con experiencia en trabajo logístico con comunidades indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> • Servir de enlace entre el equipo técnico y las comunidades filiales a Gobierno Mayor, apoyando la coordinación

Rol	Perfil específico	Responsabilidad específica
	Experiencia mínima de 1 año con pueblos indígenas.	operativa, convocatoria, desplazamientos y desarrollo de talleres, reuniones y actividades territoriales. <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la organización logística, el registro de soportes y la consolidación de evidencias operativas requeridas durante la ejecución del convenio o contrato.

Tabla 2. Perfiles de los tejedores técnicos.

Vinculación y sensibilización para los tejedores expertos temáticos

Se realizará la vinculación de las personas que integran el equipo técnico interdisciplinario a la organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor. Seguido a esto, se llevará a cabo una sensibilización de todo el equipo técnico mediante una inducción, la cual pondrá en conocimiento la estructura organizativa de Gobierno Mayor, así como la contextualización y lineamientos de este convenio del presente convenio que se sustenta en metodologías propias, participativas e interculturales de los pueblos indígenas que caminan con el proceso, lo que permitirá articular el conocimiento ancestral de las comunidades y visibilizar sus realidades actuales de operativización de los sistemas educativos propios. De esta manera, se asegura que los resultados respondan tanto a los principios de la autonomía y el derecho propio de los pueblos indígenas, como a lo dispuesto en la política pública del SEIP.

Elaboración y firma del contrato individual

Las orientaciones, obligaciones generales y específicas de cada uno de los integrantes del equipo multidisciplinario vienen dadas en los contratos de prestación de servicios suscritos con Gobierno Mayor. El contrato será elaborado por el área jurídica de la organización y una vez revisado y aceptado su contenido se firmará por las dos partes para darle fin de legalidad.

Productos contractuales, entregables y momentos de entrega

En el desarrollo del convenio se establecen cuatro productos contractuales principales, sujetos a los tiempos previstos en el plan de trabajo. Su desarrollo específico se aborda en las secciones correspondientes del documento.

- Producto 1: Plan de trabajo y documento técnico de priorización de procesos para el levantamiento de información en 2026.
- Producto 2: Documento técnico de resultados del levantamiento de costos integrales, con identificación de insumos, acciones y procesos de los tres componentes del SEIP, así como necesidades de financiación en montos estimados y proyecciones.

- Producto 3: Documento técnico de análisis de las fuentes de financiación del SEIP, con identificación y cuantificación de fuentes vigentes y proyección de escenarios construidos a partir de mesas técnicas con el Ministerio de Educación Nacional.
- Producto 4: Documento técnico sistematización de resultados y lineamientos metodológicos, con hallazgos del proceso, recomendaciones para la concertación nacional y validación conjunta en la CONTCEPI.

Además de estos productos, la ejecución del convenio comprende entregables de soporte relacionados con la presentación de productos en los medios definidos, la participación en espacios de seguimiento, la presentación de informes de ejecución financiera y el manejo administrativo y financiero de los recursos.

Producto 1: Plan de trabajo y documento técnico de priorización de procesos

El equipo de tejedores técnicos multidisciplinario del convenio elabora el presente plan de trabajo, el cual servirá como hoja de ruta para la ejecución de las actividades previstas. Este documento incluye el objetivo general y los objetivos específicos, una descripción general del camino metodológico que orientará el desarrollo de las acciones, así como los lineamientos para la elaboración de los productos, en los que se precisarán criterios técnicos, metodológicos y de validación. De igual forma, se presentan orientaciones generales para los tejedores técnicos y políticos vinculados, de acuerdo con sus perfiles profesionales y experiencia.

Como parte del mismo producto, se elaborará un documento técnico de priorización de procesos para el levantamiento de información en 2026, el cual incorporará la socialización de los avances del Hito 1 del Acuerdo IT2-30 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la concertación de los criterios de selección de los procesos priorizados para pilotaje y el acuerdo técnico sobre los instrumentos de recolección de información, garantizando coherencia entre las organizaciones indígenas participantes en la CONTCEPI y el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Población y criterios de priorización territorial

Para la implementación de esta fase del estudio de costos integrales, se priorizarán los procesos vinculados a Gobierno Mayor que cumplan con los criterios definidos en el documento de priorización, el cual se estructura en tres componentes, cada uno con sus respectivos criterios:

1. Territorio como tejido de vida y fundamento de la implementación del SEIP (procesos enmarcados en el Decreto 0481 de 2025 – SEIP que requieren fortalecimiento): representatividad regional, territorios históricamente marginados o excluidos, presencia

poblacional, procesos en zonas de difícil acceso, seguridad jurídica del territorio y manifestaciones de la naturaleza.

2. Reconstrucción y protección de los tejidos afectados en torno a la vida y la educación propia: impactos directos o indirectos del conflicto armado, procesos educativos afectados, atención institucional a las víctimas y afectaciones en las comunidades.
3. Condiciones de los tejidos territoriales para el fortalecimiento del SEIP: estructura física y educativa, estado de la educación propia territorial e índices de deserción educativa.

Adicionalmente, en cada uno de los encuentros será fundamental contar con la participación de la comunidad educativa vinculada al proceso, incluyendo autoridades tradicionales en su calidad de autoridades educativas, coordinadores de planes de vida, coordinadores de programas y procesos, equipos de educación en sus tres niveles, coordinadores de procesos autónomos de formación, rectores y directores de establecimientos educativos, dinamizadores de los diferentes componentes del SEIP en sus tres niveles, autoridades espirituales, sabedores ancestrales y demás miembros de la comunidad interesados en el tema.

Cronograma

Se incorpora un cronograma de actividades que organiza de manera secuencial y temporal la ejecución de las actividades del convenio, garantizando coherencia, eficacia y cumplimiento de los compromisos establecidos entre las partes. El convenio se desarrollará del 2 de febrero al 30 de agosto de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Cronograma del plan de trabajo

	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	MESES							
				FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
ALISTAMIENTO											
1.1	Selección del talento humano	Contratos del recurso humano - Documento Plan de Trabajo - Cronograma Plan de Trabajo	Equipo técnico multidisciplinario								
1.2	Vinculación y sensibilización del talento humano										
1.3	Elaboración y firma del contrato individual										
1.4	Elaboración del documento Plan de Trabajo										
1.5	Cronograma										

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	MESES									
1.6	Metodología												
IMPLEMENTACIÓN													
2.1	Presentación formal de los instrumentos y concertación con las organizaciones indígenas	Acta de concertación inicial entre las organizaciones de instrumentos de recolección de información - CONTCEPI	Equipo técnico multidisciplinario - Organizaciones indígenas										
2.2	Concertación criterios, instrumentos y procesos en la CONTCEPI												
2.3	Círculo de la palabra para el alistamiento	Acta de alistamiento	Equipo técnico multidisciplinario										
2.4	Pilotajes proceso IE Juan Antonio Chamorro	Insumos para sistematización de resultados obtenidos	Equipo técnico multidisciplinario - Autoridades indígenas territoriales										
2.5	Pilotajes proceso IE Villaluz												
2.6	Sistematización de los resultados obtenidos a partir de los despliegues territoriales y aplicación de los instrumentos	Documento técnico que presenta la sistematización de los resultados	Equipo técnico multidisciplinario										
2.7	Círculo de la palabra para validación	Acta de validación	Equipo técnico multidisciplinario										
2.7	Informe final en relación con los costos finales del SEIP	Documento que presenta la estimación de costos integrales y las necesidades reales de financiación del SEIP	Equipo técnico multidisciplinario - Organizaciones indígenas										
2.7	Mesas técnicas con Planeación Nacional y la Dirección de Fortalecimiento Territorial	Documento que presenta la relación técnica entre los costos del SEIP y las fuentes de financiación disponibles	Organizaciones indígenas - MEN										
2.8	Concertación final y validación definitiva al interior de las organizaciones indígenas y en el marco de la mesa técnica de la CONTCEPI	Documento que presenta la concertación nacional de los lineamientos de los estudios de costos integrales del SEIP	Organizaciones indígenas - MEN										

Tabla 3. Cronograma

Camino metodológico

El desarrollo del convenio se sustentará en metodologías propias, participativas e interculturales de los pueblos indígenas vinculados a Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, lo que permitirá articular el conocimiento ancestral con las realidades actuales de implementación del SEIP. De esta manera, se asegura que los resultados respondan al Derecho Propio, Derecho Mayor y Ley de Origen, en coherencia con la política pública del Decreto 0481 de 2025.

Para la recolección de información que permita identificar las necesidades, capacidades, problemáticas y proyecciones de los procesos donde se desarrollarán los pilotajes, el equipo de tejedores técnicos implementará un método mixto de recolección de información, que involucra, la utilización de hilos (herramientas) como el instrumento de recolección de información que permite registrar de manera cuantitativa y organizada las dinámicas educativas, culturales, administrativas y financieras del territorio; e hilos cualitativos como los círculos de la palabra, la cartografía social, los árboles de problemas y el mural de sueños que facilitan comprender la situación actual, sus causas estructurales, las proyecciones comunitarias y las apuestas de transformación del SEIP.

La anterior articulación permitirá obtener una visión integral de los costos integrales del SEIP, así como comprender sus causas, implicaciones y horizontes de transformación desde la perspectiva de los procesos educativos indígenas. De esta manera, en los siguientes apartados se describen cada uno de estos hilos.

Círculos de la palabra

Los Círculos de la Palabra se consolidan como espacios de encuentro comunitario, ancestralmente utilizados para deliberar, orientar y transmitir el pensamiento colectivo. Estos espacios que se realizarán en los procesos priorizados, se constituirán como la principal estrategia de diálogo y escucha, permitiendo que las autoridades indígenas y educativas, sabedores, dinamizadores, comunidad en general y el equipo técnico intercambien conocimientos; y se definirán consensos sobre los costos integrales y operativización del SEIP.

Tejiendo el saber de los sistemas educativos propios

Este ejercicio pretende entender los procesos ancestrales, educativos y comunitarios de los pueblos indígenas en los procesos priorizados a través de un ejercicio participativo y colectivo con todos los actores educativos en el territorio, para construir mapas que visibilicen el territorio

desde la perspectiva y el conocimiento ancestral propio de la comunidad, incorporando saberes tradicionales, memorias, prácticas culturales y la visión del territorio como un espacio vivido y simbólico. Esto permitirá generar insumos cualitativos y cuantitativos para generar los lineamientos metodológicos, para recolección de información que defina los costos integrales y operativización del SEIP.

Este ejercicio se compone de dos partes. En la primera parte, los participantes deben dividirse en grupos a los cuales se les brindará papel craft, marcadores, colores, lápices, tajalápiz, entre otros materiales para que, de manera colectiva elaboren mapas del territorio a partir de los referentes espaciales y temporales que propongan las comunidades, mediante la construcción de croquis del territorio con simbología propia, líneas, polígonos y puntos que permitan describir y representar el relacionamiento ancestral, social y cultural. De manera complementaria, se podrán realizar representaciones apoyadas en cartografía gráfica existente para visibilizar información relacionada con el territorio, la organización político-administrativa, la distribución de la población, las instituciones educativas, la población estudiantil y otros elementos que sirvan como insumo para el diagnóstico y la comprensión de los procesos comunitarios y educativos. En la segunda parte se realiza la socialización del ejercicio. Cada grupo presenta su cartografía con los hallazgos más relevantes.

Mural de sueños

Se desarrollará como una herramienta de proyección colectiva orientada a recoger la visión comunitaria sobre el SEIP que se quiere fortalecer en el presente y consolidar hacia el futuro. A través de este ejercicio, las comunidades podrán expresar sus aspiraciones, prioridades, horizontes de formación, condiciones deseadas de infraestructura, fortalecimiento lingüístico y cultural, mecanismos de gobierno propio, sistemas de información, permanencia educativa y demás elementos que deben ser garantizados para la pervivencia de la educación propia. El mural de sueños permitirá complementar el análisis de necesidades con una perspectiva propositiva, territorial y de largo plazo.

En una pared del espacio dispuesto para el encuentro, se ubican tres pliegos de cartulina unidos de manera vertical, conformando un mural. A cada participante se le entregan tres notas adhesivas (post-it), en las cuales deberá responder, mediante palabras o dibujos, a las tres preguntas propuestas por el equipo. Una vez hayan respondido, los participantes ubicarán sus respuestas en el lugar correspondiente del mural.

1. ¿Cómo queremos que sea nuestra escuela?
2. ¿Qué hace falta en mi escuela?

3. ¿Qué podemos solicitar al Estado para tener una educación indígena propia?

Árboles de problemas

El árbol de problemas es una herramienta participativa que permite analizar de manera integral las situaciones que afectan la educación y la vida comunitaria en los territorios, facilitando la identificación de una problemática causas, manifestaciones y consecuencias. Su importancia radica en que promueve una comprensión colectiva y estructurada de las problemáticas, a partir del diálogo y la reflexión comunitaria, lo que contribuye a orientar decisiones y acciones para su transformación.

Este ejercicio se desarrollará en dos momentos. En el primero, los participantes se organizarán en grupos y recibirán materiales como papel craft, lápices, colores, marcadores y tijerapiz. A partir del diálogo grupal, cada equipo dibuja un árbol representativo de su territorio, en cuyo tronco ubicarán una problemática educativa identificada en su comunidad, en la raíz las causas, y en las ramas los efectos de esta problemática, construyendo así una representación colectiva de la situación analizada.

En el segundo momento se realizará la socialización del ejercicio. Los participantes se dispondrán en mesa redonda y cada grupo presentará los principales hallazgos de su trabajo. Este espacio permite el intercambio de perspectivas, el reconocimiento de problemáticas comunes y la construcción de una lectura colectiva. Finalmente, se recogen las palabras de los mayores, quienes aportan una reflexión que orienta el cierre del ejercicio desde el conocimiento propio y la experiencia comunitaria.

Instrumento de caracterización del tejido

El instrumento de caracterización será una herramienta indispensable dentro del método mixto de recolección de información definido para los pilotajes territoriales. Su función será registrar de manera organizada y trazable información cuantitativa y descriptiva sobre las dinámicas educativas, culturales, administrativas y financieras del territorio, en articulación con las demás herramientas metodológicas del proceso, especialmente los círculos de la palabra, la cartografía social, los árboles de problemas y el mural de sueños.

Este instrumento permitirá recoger información de los diferentes actores vinculados al SEIP, entre ellos autoridades tradicionales, sabedores, semillas, padres de familia, dinamizadores y demás miembros de la comunidad indígena que participen en los pilotajes, de manera que sea

posible contar con una lectura amplia y diferenciada de los costos integrales desde los distintos roles que sostienen el proceso educativo propio en el territorio.

Asimismo, contará con un instructivo que orientará su diligenciamiento y aplicación en territorio, con el fin de unificar criterios de registro, facilitar la comprensión de sus apartados y asegurar la consistencia de la información recolectada. Su estructura tendrá en cuenta los tres componentes del SEIP (político-organizativo, pedagógico y administrativo) y se organizará a partir de pilares temáticos que permitan ordenar la información de manera clara para su posterior sistematización, análisis técnico y validación comunitaria.

De esta manera, el Instrumento de Caracterización operará como parte de una estrategia metodológica integral que, al complementarse con las demás herramientas participativas, permitirá consolidar información útil para la construcción de lineamientos metodológicos y para la estimación de los costos integrales del SEIP desde la perspectiva de las comunidades indígenas.

Este instrumento se organiza en los siguientes pilares:

- Registro y consentimiento
- Identificación del territorio y comunidad
- Identificación de condiciones educativas
- Movilidad territorial integral
- Desarrollo pedagógico, lengua y materiales
- Soberanía Alimentaria Educativa
- Implementación integral

Materiales

Para el desarrollo de la metodología propuesta, se requiere un conjunto de materiales que faciliten la implementación de las herramientas participativas, el registro de la información y la dinamización de los espacios comunitarios. Cada uno de estos insumos cumple una función específica en coherencia con los hilos metodológicos planteados, garantizando la participación, la memoria del proceso y la calidad de la información recolectada.

Elemento	Descripción
Grabadora	Permite registrar de manera fiel las intervenciones, relatos, reflexiones y acuerdos que emergen en los Círculos de la Palabra y en los espacios de socialización. Su uso es fundamental para preservar la memoria oral, respetando la riqueza del conocimiento ancestral expresado

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT: 830.076.436-5



Elemento	Descripción
	por sabedores, autoridades y comunidad en general. Asimismo, facilita la posterior sistematización y análisis de la información cualitativa.
Celulares (con aplicaciones y capacidad de almacenamiento)	Son herramientas clave para la implementación del instrumento de caracterización y el registro integral del proceso. Permiten diligenciar formatos digitales, realizar registro fotográfico de actividades como la cartografía social, los árboles de problemas y el mural de sueños, así como georreferenciar información cuando sea necesario.
Papel craft	Es un insumo central en las metodologías participativas como la cartografía social y los árboles de problemas. Su tamaño y resistencia permiten el trabajo colectivo en grupo, facilitando la representación gráfica del territorio, las problemáticas y sus relaciones. Además, favorece la construcción conjunta de conocimientos de manera visible y comprensible para todos los participantes.
Cartulinas	Especialmente utilizadas en el desarrollo del mural de sueños, permiten organizar de manera clara y estructurada las respuestas colectivas frente a las preguntas orientadoras.
Marcadores	Son indispensables para la escritura y representación visual en papel craft, cartulinas y otros soportes. Su trazo visible facilita la lectura colectiva durante las socializaciones y fortalece la claridad en la exposición de ideas, mapas y esquemas contruidos por los grupos.
Colores	Permiten enriquecer la representación gráfica en ejercicios como la cartografía social y los árboles de problemas, facilitando la diferenciación de elementos (territorios, actores, relaciones, causas y efectos). Su uso también promueve la creatividad y la expresión simbólica desde los lenguajes propios de las comunidades.
Esferos	Son necesarios para el diligenciamiento del instrumento de caracterización, fichas y registros individuales. Garantizan la toma de información escrita de manera organizada durante las actividades.
Notas adhesivas (Post-it)	Material fundamental para el desarrollo del mural de sueños, ya que permite recoger de manera individual las percepciones, ideas y propuestas de los participantes.
Fichas bibliográficas	Se utilizan para el registro puntual de ideas clave, categorías emergentes o aportes relevantes durante las actividades. Son útiles en la sistematización preliminar de la información y en la organización de contenidos para el análisis posterior.
Tajalápiz y borradores	Complementan el uso de lápices de colores, permitiendo corregir, ajustar y mejorar las representaciones gráficas durante los ejercicios colectivos, lo que favorece procesos reflexivos y de construcción progresiva del conocimiento.
Cinta	Facilita la fijación de papel craft, cartulinas y demás materiales en paredes o superficies, asegurando la adecuada disposición de los productos contruidos durante las actividades y su visibilización en los espacios de socialización.
Impresiones	Incluyen instructivo del instrumento, guías metodológicas, actas, listados de asistencia, consentimientos informados, preguntas orientadoras y otros documentos de apoyo. Son fundamentales para orientar el desarrollo de las actividades, unificar criterios y garantizar la correcta aplicación de los instrumentos en territorio.
Pendón de Gobierno Mayor	Cumple una función simbólica y política en los espacios de encuentro, fortaleciendo la identidad organizativa, el sentido de pertenencia y la legitimidad del proceso. Su presencia contribuye a enmarcar las actividades dentro del ejercicio de gobierno propio y reafirma el carácter colectivo e institucional del convenio.

Tabla 4. Materiales requeridos para la implementación del camino metodológico.

Presentación y concertación de los instrumentos

Una vez contruidos y articulados los distintos hilos metodológicos por parte del equipo de tejedores técnicos e interdisciplinarios, se realizará su presentación formal ante las autoridades y delegados de las diferentes organizaciones indígenas participantes en la CONTCEPI. En este espacio se socializarán el Instrumento de Caracterización del Tejido, los Círculos de la Palabra, la Cartografía Social, los Árboles de Problemas y el Mural de Sueños, con el propósito de dar a conocer su sentido, estructura, alcance, complementariedad y la manera en que cada uno aporta al tejido metodológico del proceso.

Este ejercicio permitirá recoger la palabra de las organizaciones, identificar coincidencias, diferencias y orientaciones, y avanzar en la armonización de criterios políticos, metodológicos y comunitarios que orienten los pilotajes territoriales y la construcción de las orientaciones para la estimación del tejido de los costos integrales del SEIP. La concertación se hará en torno al conjunto de hilos que harán posible recoger, ordenar, leer, validar y proyectar el tejido de información desde la mirada de las comunidades indígenas.

Fase 2: Implementación

Concertación criterios, instrumentos y procesos en la CONTCEPI

Desarrollo de sesión de la Mesa Técnica de la CONTCEPI orientada a la concertación de criterios técnicos y políticos, la socialización de los resultados correspondientes a la vigencia 2025, y la definición de lineamientos para la priorización de procesos, así como la adopción de instrumentos para el levantamiento de información.

Círculo de la palabra para el alistamiento

Una vez surtido el espacio de concertación con las organizaciones indígenas, los hilos metodológicos serán socializados con las autoridades indígenas de los territorios priorizados para los pilotajes, con el fin de compartir el sentido del proceso, la manera en que se caminarán en territorio y la forma en que cada uno aportará a la identificación de elementos para la estimación del tejido de los costos integrales del SEIP. En este momento se presentarán el instrumento de caracterización del tejido, los círculos de la palabra, la cartografía social, los árboles de problemas y el mural de sueños como un tejido metodológico articulado y complementario.

Este proceso permitirá que las autoridades, sabedores, dinamizadores, familias, semillas y demás miembros de la comunidad conozcan los hilos de trabajo, aporten observaciones sobre su pertinencia y acompañen su desarrollo desde sus realidades territoriales, comunitarias, culturales y organizativas. De esta manera, la concertación territorial fortalecerá la legitimidad, la apropiación y la validez comunitaria del camino metodológico.

Desarrollo de los pilotajes

Con los hilos metodológicos concertados y con la autorización de las comunidades de los procesos priorizados, se procederá al despliegue del equipo de tejedores técnicos e interdisciplinarios para desarrollar los pilotajes. Este proceso incluirá la puesta en movimiento y articulación del instrumento de caracterización del tejido, los círculos de la palabra, los ejercicios de cartografía social, la construcción de árboles de problemas y la elaboración del mural de sueños, de manera que la recogida del tejido de información se constituya en una construcción colectiva, territorial y políticamente situada.

El caminar de estos hilos permitirá recoger información cuantitativa, descriptiva, analítica, territorial y prospectiva, entrelazando las voces, experiencias, problemáticas, capacidades y aspiraciones de las comunidades indígenas en torno al tejido de los costos integrales del SEIP y a sus posibilidades de fortalecimiento e implementación.

Producto 2: Documento técnico de resultados del levantamiento de costos integrales

Se elaborará un documento técnico que presentará los resultados del levantamiento de costos integrales del SEIP en los procesos priorizados, a partir de la aplicación de instrumentos validados, de manera que el tejido de información consolidado integre los registros cuantitativos, los aportes cualitativos, las lecturas territoriales, las problemáticas identificadas y las proyecciones comunitarias construidas en los pilotajes.

El documento contendrá la identificación detallada de los insumos, acciones y procesos asociados a los tres componentes del SEIP, esto es, el componente político, el componente pedagógico y el componente administrativo-financiero. Asimismo, presentará la identificación de las necesidades de financiación derivadas de los pilotajes, expresadas en montos estimados y proyecciones de recursos requeridos, con base en la información levantada en los procesos de educación propia priorizados.

Producto 3: Documento técnico de análisis de las fuentes de financiación

El equipo de tejedores elaborará un análisis técnico de las fuentes de financiación del SEIP, con el propósito de relacionar los costos identificados en los procesos piloto con los recursos disponibles para su sostenimiento. Este documento tomará como punto de partida los resultados del levantamiento de costos integrales y la información financiera, institucional y presupuestal vinculada al sistema.

El contenido incorporará la identificación y cuantificación de las fuentes vigentes de financiación, entre ellas el Sistema General de Participaciones - SGP, Sistema General de Regalías - SGR, la cooperación internacional, el Presupuesto General de la Nación - PGN y otros mecanismos concurrentes. Además, incluirá escenarios de financiación contruados a partir de mesas técnicas con el MEN, articulando las necesidades identificadas con las fuentes disponibles y con las brechas observadas.

Producto 4. Documento técnico de sistematización de resultados y lineamientos metodológicos

Se consolidará un documento de sistematización que reunirá los resultados obtenidos en los ejercicios priorizados de levantamiento de costos del SEIP, incorporando los principales hallazgos metodológicos, financieros y operativos derivados del proceso. Este producto organizará e interpretará la información generada durante la ejecución, permitiendo reconocer aprendizajes, alcances y elementos relevantes del trabajo adelantado en los territorios priorizados y de la aplicación de los instrumentos concertados.

A partir de esa sistematización, el documento formulará recomendaciones y propuestas de lineamientos metodológicos orientados a la concertación nacional para la realización de los estudios de costos integrales del SEIP. Asimismo, incorporará la presentación y validación conjunta de los resultados en la CONTCEPI, de manera que las orientaciones finales recojan los aportes contruados durante el proceso.

Circulo de la palabra para validación

Las autoridades indígenas validarán los resultados obtenidos en el desarrollo de los pilotos correspondientes a los dos procesos educativos priorizados; asimismo, formularán recomendaciones de carácter metodológico, técnico y financiero orientadas a la estructuración de los lineamientos de alcance nacional.

Mesas técnicas de concertación

En el marco de las mesas técnicas de la CONTCEPI se desarrollará un espacio de revisión, contraste y armonización de los resultados obtenidos en los procesos priorizados, con participación de las organizaciones indígenas y del MEN. En este escenario se analizará la relación entre los costos identificados en los procesos piloto y las fuentes de financiación disponibles, con el fin de recoger observaciones, precisiones y aportes técnicos que fortalezcan la consistencia de los documentos elaborados y orienten su articulación presupuestal.

Estas mesas permitirán discutir los criterios utilizados, contrastar las lecturas construidas en los territorios, identificar coincidencias y diferencias entre los procesos piloto y consolidar orientaciones comunes para el abordaje técnico y metodológico de los costos integrales del SEIP. Asimismo, servirán de base para la discusión de tipologías, criterios de asignación y rutas de articulación institucional, de manera que el análisis no se limite a la estimación de montos, sino que contribuya a orientar decisiones sobre la estructura de financiación requerida para garantizar los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo del SEIP desde un enfoque diferencial y acorde con las realidades territoriales de los pueblos indígenas.

Concertación final y validación definitiva

Como cierre del proceso, se desarrollará un espacio de concertación política y técnica entre las organizaciones indígenas y el gobierno nacional, en el marco de la CONTCEPI, con el propósito de presentar, revisar, armonizar y validar los resultados del levantamiento de costos integrales, el análisis de las fuentes de financiación y la sistematización del proceso. Este escenario permitirá contrastar los documentos elaborados con los aportes construidos en los territorios y en las mesas técnicas, recoger observaciones y precisiones finales, y consolidar acuerdos sobre su alcance, pertinencia y proyección en el escenario nacional.

A partir de este ejercicio se incorporarán los ajustes y validaciones finales, de manera que los documentos resultantes expresen los consensos alcanzados y recojan los aportes políticos, técnicos, organizativos, institucionales y territoriales construidos durante la ejecución del convenio. Como resultado, se consolidará un documento que reúna el tejido de resultados del proceso y las orientaciones metodológicas y financieras para la concertación nacional de los estudios de costos integrales del SEIP.

SOCIALIZACION DE RESULTADOS 2025 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.8280132 DE 2025

El presente resumen ejecutivo sintetiza los principales resultados, productos y momentos metodológicos desarrollados en el marco del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.8280132 de 2025, suscrito con el propósito de formular la ruta y los lineamientos metodológicos para la elaboración de los estudios de costos integrales del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, correspondiente a los pueblos indígenas vinculados a la organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor. Este proceso se enmarca en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y en los acuerdos adoptados en los escenarios de concertación entre el Gobierno Nacional y los pueblos indígenas, particularmente en la Mesa Permanente de Concertación y en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas – CONTCEPI.

La ejecución del convenio tuvo como propósito contribuir a la consolidación de una base técnica, metodológica y política que permita avanzar hacia la operativización del SEIP, superando las limitaciones históricas relacionadas con la financiación, el reconocimiento institucional y la sostenibilidad de la educación propia de los pueblos indígenas en Colombia.

Metodología implementada

En cuanto a la metodología implementada, las actividades se estructuraron en fases sucesivas que de tal manera que permitieron desarrollar un proceso ordenado y participativo, secuencial lógico. En primer lugar, se adelantó una fase de alistamiento orientada a establecer las condiciones operativas para la ejecución del convenio, en esta etapa se realizó la selección del equipo técnico interdisciplinario, la conformación del Comité Técnico y la elaboración del Plan de trabajo que funcionó como hoja de ruta de todo el proceso. En este documento se definieron los objetivos del convenio, la metodología general, los criterios técnicos de elaboración de los productos y el cronograma de actividades.

Posteriormente se desarrolló la fase de implementación, en la cual se elaboraron los principales productos técnicos del convenio. Dentro de estos se destacan el documento de fundamentación epistémica y cultural del costeo integral del SEIP, el documento de estado del arte sobre la financiación de la educación propia, el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información, así como la realización de los círculos de la palabra mediante metodologías

participativas con los dinamizadores² que hacen parte del sistema educativo en los territorios indígenas.

La metodología adoptada se caracterizó por integrar enfoques técnicos y metodologías propias de los pueblos indígenas los cuales previamente se han utilizado al interior del proceso organizativo de Gobierno Mayor, especialmente a través de los denominados *círculos de la palabra*, que constituyen espacios de diálogo colectivo y construcción de consensos a partir de diferentes temas, y para este caso sobre la educación propia y los costos asociados a su implementación. Estos espacios permitieron recoger información cualitativa y cuantitativa directamente desde los territorios, incorporando las visiones, experiencias y conocimientos de autoridades tradicionales, sabedores, dinamizadores educativos, familias y comunidades participantes.

Estado del arte sobre la financiación de la educación propia

En relación con el estado del arte sobre la financiación de la educación propia, el documento elaborado permitió identificar antecedentes, experiencias previas, buenas prácticas, brechas estructurales y aprendizajes derivados de distintos procesos de implementación del SEIP en los territorios indígenas que hacen parte de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor. Este análisis integró información existente al interior de la organización proveniente de informes técnicos de convenios, principalmente con el Ministerio de Educación Nacional, estudios académicos, documentos organizativos y fuentes normativas relacionadas con el reconocimiento del derecho a la educación propia. Este ejercicio evidenció que si bien existe un marco normativo que reconoce la diversidad étnica y cultural y el derecho a educación indígena propia, persisten desafíos importantes en materia de financiación a las múltiples necesidades educativas, mecanismos financieros diferenciados o asignación de partidas presupuestales puntuales para la educación propia de los pueblos indígenas, actualmente existen ambigüedades relacionadas con las responsabilidades fiscales al asumir modelos propios. En relación al componente pedagógico no existe financiación para el desarrollo del componente, no hay materiales propios. Se adolece de servicios básicos, infraestructura, transporte, dotación y otros fundamentales para el funcionamiento adecuado de la educación propia.

² Son aquellas personas que desarrollan e interactúan en el proceso de estructuración, consolidación e implementación del SEIP en sus tres componentes. (D. 0481 de 2025)

Fundamentación epistémica y cultural desde Gobierno Mayor

Uno de los elementos más relevantes del convenio fue la construcción de la fundamentación epistémica y cultural desde la perspectiva de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor; mediante este análisis las autoridades reconocen que el reconocimiento de la educación propia no puede ser comprendida únicamente desde una lógica administrativa o financiera, sino que debe entenderse como un sistema integral vinculado a la cosmovisión, el territorio, la espiritualidad y las formas de gobierno propio de los pueblos indígenas. En este sentido, las autoridades indígenas exigen que el costeo integral del SEIP debe plantearse como un proceso que debe armonizarse con la Ley de Origen, el Derecho Propio y las estructuras organizativas de los pueblos indígenas garantizando el respeto por la autonomía y la pervivencia cultural.

Desde las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor la educación propia se concibe como:

- Un sistema de vida.
- Un proceso espiritual y comunitario
- Una estructura de conocimiento ancestral transmitida desde el territorio.

Instrumentos aplicados y proceso de retroalimentación

En esta etapa se diseñaron y aplicaron diversos instrumentos de recolección de información culturalmente adecuados que permitieron identificar los elementos necesarios para la formulación de los estudios de costos integrales del SEIP en los procesos organizativos que hacen parte de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor. Estos instrumentos fueron contruidos a partir de la identificación de los costos asociados a la implementación de la educación propia, principalmente a partir de experiencias previas y el acompañamiento permanente realizado por la organización a los procesos educativos en los territorios, estos instrumentos fueron aplicados en los círculos de la palabra y posteriormente retroalimentados con el fin de asegurar su pertinencia cultural y metodológica. La aplicación de los instrumentos fue realizada por el equipo técnico multidisciplinario con el apoyo y participación de los dinamizadores de las comunidades indígenas.

Entre las herramientas utilizadas se incluyeron los círculos de la palabra, mural de sueños, instrumento de recolección de información y ejercicios de cartografía social permitieron

identificar los costos asociados a los tres componente SEIP: político-organizativo, pedagógico y administrativo. Este proceso permitió recoger información detallada sobre las diferentes dinámicas territoriales, las necesidades estructurales del sistema educativo y los costos invisibilizados que actualmente asumen las comunidades y que también deben contemplarse en los estudios de costos.

Caracterización técnica del SEIP

Como resultado de estos ejercicios se elaboró el documento preliminar de caracterización técnica del SEIP, en el cual mostro como se encuentra el proceso al interior de la organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, el cual constituye como un insumo clave para la estructuración del modelo de costeo integral. Este documento permitió identificar variables de costeo relacionadas con infraestructura educativa, funcionamiento administrativo, transporte, estructuras de gobierno propio, recursos humanos, operación institucional, tecnología, mantenimiento y servicios, así como proyecciones financieras a corto, mediano y largo plazo. Adicionalmente, se identificaron posibles fuentes de financiación y estrategias de sostenibilidad económica del sistema educativo indígena.

Asimismo, el documento incorporó indicadores de sostenibilidad económica y social del SEIP, tales como el nivel de financiación del sistema, la ejecución presupuestal, la permanencia escolar, la participación comunitaria y la pertinencia cultural del currículo. Estos elementos permiten orientar la formulación de políticas públicas y mecanismos de financiación acordes con las particularidades de la educación propia.

Lineamientos técnicos y metodológicos identificados

En cuanto a los lineamientos técnicos y metodológicos identificados, el proceso realizado en la vigencia 2025 permitió consolidar una ruta orientada a la formulación de los estudios de costos integrales del SEIP. Entre los principales lineamientos se destacan el reconocimiento de los costos propios de la educación indígena, la implementación de metodologías participativas territoriales, la integración de indicadores técnicos y propios en el análisis financiero, la importancia del rol de las autoridades indígenas, el fortalecimiento de la gobernanza educativa indígena y la articulación entre el Estado y las autoridades indígenas en la administración del sistema educativo.

Los lineamientos manifestados por las comunidades tienen como propósito orientar los pasos que deben seguirse para obtener información confiable y pertinente en la realización de los estudios de costos. Las autoridades indígenas manifestaron un enfoque metodológico basado

en tres componentes fundamentales: el enfoque intercultural, que reconoce la diversidad de los pueblos indígenas y sus sistemas de conocimiento; el enfoque participativo, que promueve la intervención activa de las comunidades y autoridades tradicionales; y el enfoque territorial, que tiene en cuenta las condiciones geográficas, sociales y organizativas de cada territorio.

En relación con los actores se identificaron cada uno de ellos con su rol en la realización del proceso de costos, resaltando la importancia de la coordinación entre estos actores para garantizar la calidad de la información recolectada y la coherencia en el análisis de los costos.

Actores SEIP	Tipo de actor	Rol en el proceso de estudio de costos
Dinamizadores	Dinamizadores político-organizativos. Gobernadores, capitanes, regidores, alguaciles, caciques, etc.	Interpretar y proyectar el mandato de las autoridades tradicionales. Aseguran que la metodología, las decisiones y los resultados se ajusten a los principios organizativos. Actúan como garantes de la legitimidad, pertinencia cultural, organización territorial y validez jurídica de los estudios de costos del SEIP, asegurando que este ejercicio refleje fielmente la autonomía, identidad y necesidades reales de los pueblos indígenas.
	Dinamizadores pedagógicos o educadores indígenas.	Garantizar procesos educativos pertinentes, con enfoque intercultural y en lengua propia. Definen las necesidades de formación docente, materiales educativos, infraestructura pedagógica y tiempos escolares específicos.
	Dinamizadores administrativos.	Ayudan a identificar costos recurrentes, infraestructura, funcionamiento, transporte, alimentación, seguimiento administrativo y demás requerimientos para la operativización del sistema.
	Dinamizadores culturales.	Orientan sobre los recursos requeridos para la preservación y transmisión cultural (materiales simbólicos, protocolos, espacios propios)
	Dinamizadores ancestrales	Definen los requerimientos espirituales necesarios para la implementación de la metodología (aperturas rituales, materiales sagrados, acompañamientos, tiempos ceremoniales)
Autoridades tradicionales	Médicos tradicionales, sabedores, sabios, parteras, jaibanás, curandero, chamán, rezanderos, orientadores espirituales, etc.	Realizan la orientación, protección, legitimación y definición de elementos esenciales para el SEIP, asegurando que los estudios de costos reconozcan la integralidad cultural, espiritual y territorial de la educación propia.
Comunidad educativa	Padres de familia, estudiantes y comunidad en general.	Cumplen un rol determinante para asegurar que los estudios de costos del SEIP no se limiten a una proyección técnica, sino que sean una construcción social, cultural y comunitaria, respaldada por la legitimidad que otorga la participación democrática y el ejercicio del derecho fundamental a la autodeterminación de los pueblos indígenas.

Entidades estatales	Ministerio de Educación Nacional y entidades territoriales	Provee aportes técnicos sobre lineamientos pedagógicos y asegura la financiación del SEIP dentro del Sistema General de Participaciones.
	Organismos de control externos y propios al interior del SEIP.	Supervisan la transparencia en la ejecución de los recursos, pero desde un enfoque diferencial que comprende y valida los sistemas de control propios de las comunidades indígenas establecidos en el SEIP.
Organizaciones nacionales, regionales y locales	Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor. Coordinación de Educación y Tecnología.	Orientación y acompañamiento metodológico, articulación institucional, acompañamiento territorial y consolidación nacional, siempre en respeto irrestricto de la autonomía de los pueblos indígenas.

Los lineamientos definen unas etapas que deben tenerse en cuenta en la realización de los estudios de costos. La primera etapa corresponde al alistamiento, que incluye la planificación del proceso, la definición de equipos de trabajo, la socialización de la metodología y la preparación de instrumentos de recolección de información. La segunda etapa hace referencia a la recolección participativa de la información en la que deben estar involucrados todos los dinamizadores definidos por el SEIP, en esta etapa se recopilan datos relevantes sobre el funcionamiento del sistema educativo indígena en cada territorio.

En cuanto a la aplicación de instrumentos de recolección de información los cuales deberán ser previamente diseñados y validados, estos deben identificar variables relacionadas con infraestructura, talento humano, operación educativa, estructuras organizativas, necesidades territoriales y otros componentes del SEIP. La validación técnica y metodológica de dichos instrumentos deberá realizarse en el marco de la CONTCEPI, como instancia que tiene por objeto la “(...) formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas educativas, de manera concertada y basada en las necesidades educativas de los mismos, articulada a la construcción de la política pública integral de Estado para los Pueblos Indígenas.” (D. 2406 de 2007).

La sistematización y análisis técnico de la información recolectada en la realización de los estudios de costos debe ser organizada, analizar los resultados y se elaboran insumos técnicos que permitan estimar los costos reales de poner en funcionamiento el sistema educativo indígena. Esta etapa es clave para garantizar la consistencia y confiabilidad de los resultados del estudio.

Finalmente, se desarrolla la estructura y el proceso presupuestal necesarios para la realización de los estudios de costos, incluyendo orientaciones sobre la proyección y construcción de escenarios financieros adecuados, el uso de plantillas de proyección por componentes del SEIP y la formulación de proyecciones presupuestales a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se

plantean estrategias orientadas a asegurar la viabilidad fiscal y técnica del sistema, incluyendo escalas de valoración de costos y lineamientos específicos para el análisis de costos directos, especialmente en materia de infraestructura educativa.

Estos lineamientos pretenden constituirse como un instrumento técnico y metodológico que orienta la realización de estudios de costos integrales del SEIP, garantizando un enfoque participativo, intercultural y territorial, y estableciendo bases para la planificación financiera y el fortalecimiento del sistema educativo indígena propio de las comunidades que en el ejercicio de su autonomía decidan administrar su educación.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN (TERRITORIOS O PROCESOS) Y DEFINICIÓN DE PILOTOS DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor se consolida como una organización nacional indígena con una proyección propia emanada desde las autoridades de base, con una incidencia a nivel Nacional en 20 departamentos, y actualmente 32 pueblos indígenas caminan con nuestro proceso organizativo. Su estructura organizativa se fundamenta en los principios espirituales y sistemas de conocimiento propios y territoriales que orientan el Gobierno Propio, entendiendo este como la expresión de la autonomía, la legitimidad cultural y la esencia del pensamiento mayor de los pueblos indígenas del país.

Desde este horizonte, Gobierno Mayor ha desarrollado acciones normativas y políticas dirigidas a la defensa integral de la vida, los territorios y la pervivencia de las comunidades indígenas. Reconociendo que la continuidad de los sistemas de autoridad, justicia, territorio y organización social depende del fortalecimiento de estructuras ambientales, sociales, políticas, educativas y económicas que permiten fortalecer los sistemas de manera integral desde los pueblos indígenas. En este marco, en el año 2025 Gobierno Mayor focalizó dos departamentos Chocó y Vichada, territorios caracterizados por una alta presencia de pueblos indígenas y por profundas necesidades básicas insatisfechas, representan escenarios donde los desafíos para la implementación de la educación propia son especialmente significativos, esta priorización nos permitió aproximarnos de manera más precisa a las realidades estructurales, logísticas, culturales y pedagógicas que hoy configuran el Decreto 0481 de 2025 - SEIP, aportando elementos concretos que reflejan la complejidad y diversidad del abanico de factores que deben considerarse para la formulación de los estudios de costos integrales.

Es importante tener en cuenta que el análisis de experiencias en comunidades se muestran aprendizajes convergentes sobre el papel de la educación propia como mecanismo de

fortalecimiento cultural, cohesión comunitaria y formación de liderazgos, junto con la evidencia clara de que su sostenibilidad depende de una planificación financiera que cubra costos iniciales, recurrentes, indirectos y de contingencia.

Teniendo en cuenta las diferentes necesidades y realidades de fortalecer e implementar la Educación Propia desde las particularidades de cada pueblo y/o comunidad en los territorios indígenas que caminan con Gobierno Mayor, se plantean criterios de priorización (territorios o procesos) para el desarrollo de los pilotajes.

Es importante que la definición de los procesos, a partir de los presentes criterios, mediante los cuales se desarrollarán los pilotajes, reconozca la espiritualidad, la armonización y el equilibrio, y las dimensiones intangibles que orientan los procesos pedagógicos, comunitarios. Asimismo, se deberán tener en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

1. Tejidos de sabiduría, conocimientos propios, sistemas de vida y lenguas nativas
2. Sistemas de conocimiento propios en diálogo de saberes con los sistemas de conocimiento de otras culturas
3. Vivencias en el territorio y realidades comunitarias en los diferentes momentos de vida cultural de las semillas, con fundamento en la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.
4. Memoria de la vida de los pueblos
5. Orientaciones de las sabias, sabios de los territorios y en las distintas lecturas de realidades.

Los criterios mencionados hacen parte de la propuesta de decreto general reglamentario del Decreto Ley 0481 de 2025, aprobados en la sesión 61 de la CONTCEPI. Si bien constituyen una base fundamental para la priorización de pilotos, desde Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor consideramos que es posible articular y complementar estos criterios con aquellos construidos a partir del trabajo desarrollado durante el 2025, de manera que reflejen con mayor precisión las realidades territoriales y organizativas identificadas en el proceso.

Con lo anterior reconocemos que la educación propia no se limita a la transmisión de contenidos, sino que se fundamenta en procesos espirituales, relacionales y comunitarios que requieren recursos, tiempos y condiciones específicas para su adecuada implementación. Por ello, los costos integrales deben contemplar estas dimensiones como componentes esenciales y no cuantificables en términos convencionales, pero sí indispensables para garantizar la pervivencia cultural y la legitimidad del proceso educativo en los territorios.

Reglamentación	Gobierno Mayor
Tejidos de sabiduría, conocimientos propios, sistemas de vida y lenguas nativas	Condiciones de los tejidos territoriales para el fortalecimiento del SEIP.
Memoria de la vida de los pueblos	
Sistemas de conocimiento propios en diálogo de saberes con los sistemas de conocimiento de otras culturas	
Vivencias en el territorio y realidades comunitarias en los diferentes momentos de vida cultural de las semillas, con fundamento en la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.	Territorio como tejido de vida y fundamento de la implementación del SEIP Reconstrucción y protección de los tejidos afectados en torno a la vida y la educación propia.
Orientaciones de las sabias, sabios de los territorios y en las distintas lecturas de realidades.	Espiritualidad y armonización de los procesos educativos propios.

Los criterios mencionados anteriormente exigen orientar los pilotajes desde criterios de priorización que permitan responder de manera pertinente a las necesidades, afectaciones y capacidades de cada proceso. Por ende, las definiciones de prioridad aquí establecidas buscan garantizar que la implementación avance de manera coherente con las realidades territoriales, salvaguardando y fortaleciendo los sistemas de conocimiento de cada Pueblo y/o comunidad indígena desde el Sistema de Educación Indígena Propio.

- **Prioridad Alta**

Hace referencia a territorios y/o procesos donde las condiciones actuales exigen una intervención inmediata para garantizar la pervivencia territorial estructurales que comprometen el fortalecimiento del SEIP.

- **Prioridad Media**

Hace referencia a territorios y/o procesos que cuentan con condiciones favorables para avanzar, pero que aún requieren acompañamiento, fortalecimiento gradual y articulación adicional para consolidar el SEIP.

- **Prioridad Baja**

Hace referencia a territorios y/o procesos que ya cuentan con estructuras sólidas, continuidad organizativa y condiciones estables para sostener el SEIP sin requerir intervención inmediata, y/o este criterio se aborda de manera indirecta en otro.

Componente: Territorio como tejido de vida y fundamento de la implementación del SEIP

La Incidencia Territorial se entiende como el criterio que reconoce el territorio no solo como un espacio geográfico, sino como un espacio de vida, aprendizaje, organización y gobierno propio de

los pueblos indígenas, en el cual se desarrollan los procesos de educación propia. Este criterio permite analizar y comprender cómo las características sociales, culturales, organizativas y geográficas del territorio influyen en los costos integrales, la implementación y el fortalecimiento de los procesos educativos propios.

En este sentido, el territorio se constituye en un elemento fundamental para la planeación y el desarrollo de los pilotajes, dado que allí se encuentran asentadas las comunidades, las instituciones educativas y los demás actores que dinamizan la educación propia.

Bajo este criterio, los territorios/procesos seleccionados deberán contemplar los siguientes criterios:

- **Procesos enmarcados en el Decreto 0481 de 2025 - SEIP, que necesitan ser fortalecidos:** Este criterio permite fortalecer y visibilizar los procesos educativos propios. (PRIORIDAD = ALTA).
- **Representatividad regional:** garantizando que los pilotajes recojan experiencias y realidades de los territorios, integren varias zonas, municipios, comunidades y sedes educativas dentro de una misma región, promoviendo el aprendizaje compartido y la articulación territorial. (PRIORIDAD ALTA)
- **Territorios históricamente marginados/excluidos:** lo cual permite incorporar insumos provenientes de contextos históricamente marginados, con limitaciones de acceso institucional u otros. (PRIORIDAD ALTA)
- **Presencia poblacional:** presencia activa de niñas, niños, jóvenes y dinamizadores, que requieran procesos de fortalecimiento en el marco de la Educación Propia. (PRIORIDAD MEDIA)
- **Procesos en zonas de difícil acceso:** Hace referencia a los procesos educativos propios ubicados en territorios geográficos de difícil acceso caracterizadas por la ausencia de infraestructura que impide su conectividad y en consecuencia la satisfacción de sus necesidades básicas. (PRIORIDAD: ALTA)
- **Seguridad jurídica del territorio:** entendida como la existencia de reconocimiento legal del territorio indígena (resguardos, territorios colectivos u otras) que permita garantizar condiciones de estabilidad territorial y fortalecer el ejercicio de la autonomía y el gobierno propio en los procesos educativos, facilitando la articulación institucional. (PRIORIDAD BAJA)
- **Manifestaciones de la naturaleza:** Probabilidad de existencia de las expresiones naturales que son perceptibles por los seres humanos, mediante las cuales la Madre Tierra comunica su equilibrio o desequilibrio. Estas se materializan en fenómenos climáticos, geológicos,

hídricos o biológicos, y también en señales espirituales reconocidas por los sabedores y autoridades tradicionales.(PRIORIDAD: MEDIA)

Componente: Reconstrucción y protección de los tejidos afectados en torno a la vida y la educación propia.

Este criterio permite identificar territorios indígenas que requieren atención prioritaria para el fortalecimiento de los procesos de Educación Propia, debido a las afectaciones generadas por las dinámicas del conflicto armado, las condiciones de vulnerabilidad social y las brechas históricas en el acceso y la permanencia educativa.

Reconoce que a nivel nacional, específicamente en territorios indígenas las situaciones de violencia, presencia de actores armados, desplazamientos, confinamientos y otras formas de afectación territorial han impactado profundamente la vida comunitaria, el ejercicio del gobierno propio y el desarrollo de los procesos educativos. Estas condiciones se articulan con factores estructurales como la dispersión geográfica y la limitada presencia institucional, lo cual profundiza las desigualdades educativas y sociales.

Este criterio permite visibilizar territorios donde las condiciones de riesgo y vulnerabilidad demandan mayores esfuerzos pedagógicos, organizativos, logísticos y comunitarios para garantizar el derecho a la educación pertinente, culturalmente propia y territorialmente contextualizada. Siendo este un tema clave que exige el restablecimiento de derechos y el fortalecimiento de los procesos de mejora en la calidad de vida de las comunidades que hacen parte de este extenso territorio, y una prioridad para los procesos e iniciativas que caminan con Gobierno Mayor.

El presente componente tiene los siguientes criterios:

- **Impactos directos o indirectos del conflicto armado:** Hace referencia a los impactos generados sobre los actores y procesos educativos, sujetos colectivos y el territorio a causa de hechos victimizantes como los desplazamientos, confinamientos, amenazas y otros, los cuales inciden en la vida comunitaria y en el desarrollo de los procesos educativos propios. (PRIORIDAD: ALTA)
- **Procesos educativos afectados:** este criterio permite identificar territorios indígenas donde los procesos educativos han sido afectados de manera directa a causa de la existencia del conflicto armado interno. (PRIORIDAD: ALTA)

- **Atención institucional a las víctimas del conflicto armado:** hace referencia a la identificación de las víctimas individuales y colectivas con la ausencia de atención institucional por parte de las entidades competentes. Este criterio permite reconocer situaciones en las que las comunidades no han recibido las medidas de acompañamiento, reparación, protección o restablecimiento de derechos que les corresponden, afectando la continuidad de sus procesos educativos. (PRIORIDAD: MEDIA)
- **Afectaciones en las comunidades:** hace referencia a la revictimización de las comunidades a causa de ocurrencias expresadas en hechos reiterados de violencia. (PRIORIDAD: BAJA)

Componente: Condiciones de los tejidos territoriales para el fortalecimiento del SEIP.

Este componente permite identificar las capacidades territoriales donde existen condiciones político organizativas, pedagógicas y administrativas que facilitan la implementación, acompañamiento y sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento de la Educación Propia. Así mismo, reconoce la importancia de contar con capacidades operativas básicas en las instituciones educativas, estructuras organizativas comunitarias y articulación entre actores territoriales, que permitan desarrollar de manera efectiva los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios asociados al pilotaje.

La identificación de estas características permite identificar los territorios donde los procesos de educación propia cuenten con condiciones mínimas para liderar, coordinar y sostenerse , garantizando la implementación del SEIP de acuerdo a las dinámicas culturales, sociales y territoriales de los pueblos indígenas. De esta manera se contemplan los siguientes criterios:

- **Estructura física y educativa:** que permitan el desarrollo, seguimiento e implementación del SEIP, identificando territorios donde los procesos previos constituyen una base sólida para el desarrollo de pilotajes, la generación de aprendizajes colectivos y la proyección de modelos educativos propios en otros contextos territoriales. (PRIORIDAD: ALTA)
- **Estado de la educación propia territorial:** este criterio permite que integren dinamizadores propios, sabedores, mayores, dinamizadores pedagógicos y docentes, fortaleciendo el diálogo entre saberes propios y procesos educativos, facilitando la coordinación entre instituciones educativas, organizaciones indígenas, comunidades y entidades territoriales. (PRIORIDAD: ALTA)
- **Índices de deserción educativa:** reflejados en dificultades de acceso, permanencia, promoción o culminación de los procesos educativos de las semillas. (PRIORIDAD: ALTA)

ANEXOS

- Anexo 1. Glosario de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor
- Anexo 2. Acta concertación de criterios y definición de pilotos en Mesa Técnica de la CONTCEPI.
- Anexo 3. Asistencia Espacio Autónomo - CONTCEPI
- Anexo 4. Instrumento de levantamiento de información.
- Anexo 5. Camino para tejer la palabra y comprender la educación propia